CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
02 NOV. 2023
RECIBIDO
Firma: Hora: 9:38

Moción de Orden del Día N°. 8781

MOCIÓN DE SALUDO

EN CONMEMORACIÓN DEL 59° ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA DEL DISTRITO DE LA MATANZA.

El Congresista de la República **JOSÉ BERNARDO PAZO NUNURA**, miembro del Grupo Parlamentario SOMOS PERÚ, en uso de las atribuciones conferidas en la Constitución Política del Perú y de conformidad con el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el 05 de noviembre de 1964 mediante la Ley N° 15198, en el segundo Gobierno del Presidente de la República, arquitecto, estadista, orador y político limeño Fernando Sergio Marcelo Marcos Belaúnde Terry, se crea el **Distrito de La Matanza** con su capital del mismo nombre, ubicado en la provincia de Morropón, del departamento de Piura;

Que, el **Distrito de La Matanza** según su ley de creación estuvo integrado por pueblos históricos y notables como lo son Pabúr Viejo, Pabúr Nuevo, Las Lainas, Pampa de Los Silvas, Cruz Verde, Tierras Duras, El Chorro, Nemecio, Tongo, Hispón, Ternique, Colpas, Tortolitas y Virrey;

Que, el **Distrito de La Matanza** limita al Norte con el distrito de Chulucanas, por el Este con las provincias de Morropón (distrito de Morropón, Salitral y Buenos Aires), por el Sur con el departamento de Lambayeque, por el Oeste con la provincia de Piura;

Que, el **Distrito de La Matanza** fue territorio donde históricamente vivió una guerra entre la cultura Inca y Tallan (1510-1527), con una gran resistencia por parte de los Tallanes, pero un final triunfante del imperio dirigido por Huayna Capac, ocasionándose gran número de muertes, por ello, se determinó que el lugar llevaría el nombre de "La Matanza", según las crónicas de Francisco de Jerez, un escribano que vino con Pizarro a la conquista del Perú en el año 1532;

Que, el **Distrito de La Matanza** ostenta lo que fue la primera fundación hispana del Pacífico sur, cuyas ruinas constituyen en uno de los sitios arqueológicos histórico-coloniales más importantes de Sudamérica "Piura la Vieja";

Que, el **Distrito de La Matanza** sus habitantes han experimentado un proceso intensivo de reconversión productiva de su agricultura hacia productos agroexportables como el mango, limón y banano, como también la producción de miel de abeja y la algarrobina son identificadas como actividades en la que el 5% de la población se dedica, debido a su excelente bosque seco con 800

Has. Su turismo se enriquece por la presencia de restos arqueológicos tales como Piura La Vieja, y su bebida Chica de Jora, la cual atrae a muchos foráneos.

Por las consideraciones expuestas,

El Congreso de la República del Perú

ACUERDA:

PRIMERO. – EXPRESAR EL SALUDO Y RECONOCIMIENTO AL CELEBRAR ESTE 05 DE NOVIEMBRE DE 2023, EL QUINCUAGÉSIMO NOVENO ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA DEL DISTRITO DE LA MATANZA;

SEGUNDO. – FORMULAR SUS MÁS FERVIENTES VOTOS PARA QUE EL PROGRESO, BIENESTAR Y DESARROLLO DE LA POBLACIÓN DE LA MATANZA, LLEGUE A LAS ZONAS MÁS ALEJADAS DEL DISTRITO;

TERCERO. – TRANSMITIR LA PRESENTE MOCIÓN DE SALUDO A LA PRIMERA AUTORIDAD MUNICIPAL, **SR. ALCALDE JUAN AMARO ALVARADO REYES** Y, A TODOS Y CADA UNO DE SUS HABITANTES, ASÍ COMO A LAS DISTINTAS AUTORIDADES POLÍTICAS, MILITARES, RELIGIOSAS Y CIVILES DEL DISTRITO DE LA MATANZA, AL CONMEMORARSE EL 59° ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA DISTRITAL.

Lima, 31 de octubre de 2023.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
PAZO NUNURA Jose Bernardo
FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 01/11/2023 11:36:02-0500

JOSÉ BERNARDO PAZO NUNURA
Congresista de la República